

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Izsa. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte..... 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 12
Cada número suelto..... 4

CORREO DE AYER.

Por via de Alcudia recibimos periódicos y correspondencia de Madrid que alcanzan al 2 del actual: en las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. F., á D. Fernando Corradi, diputado á cortes.

Otro declarando cesante á D. Juan Anloine y Zayas, ministro plenipotenciario de España en Méjico.

Otro nombrando para el desempeño de este cargo á D. Miguel de los Santos Alvarez, director de política en el ministerio de Estado.

Otro nombrando director de política en comision y sin sueldo á D. Augusto Ulloa, diputado á cortes.

Varias reales órdenes aprobando las subastas de diferentes líneas telegráficas.

Ley decretando la ereccion de un monumento cívico-religioso en los campos de Vergara.

Otra disponiendo la nueva forma que se ha de dar á los permisos que faciliten los alcaldes á los milicianos de sus respectivos pueblos para usar armas en despoblado.

Proyecto de ley llamando á las armas 16.000 hombres del sorteo del corriente año. Corresponden á esta provincia 259.

Real decreto elevando á la categoría de gobernador de tercera clase al secretario del gobierno de Madrid, de cuyo uniforme y sueldo de 35,000 rs. disfrutará el que lo desempeñe.

Real orden dando las gracias á tres individuos de la guardia civil por los socorros que prestaron á los vecinos de Loza del Rio en la provincia de Sevilla.

Idem á la fuerza de dicho cuerpo de Martorell por sus esfuerzos en salvar unos viajeros al pasar el Noya.

Idem á varios de los del puesto de Huelga en Almería y concediendo á dos de ellos la cruz de Maria Isabel Luisa.

Real orden del ministerio de la guerra dictando las medidas necesarias para completar la administracion de los depósitos de embarque á Ultramar.

Otra declarando, visto el estado de tranquilidad de Cataluña, comprendidos á los jefes y oficiales del ejército de las provincias catalanas en la real orden circular de 13 de agosto del año último, levantando la prohibicion de conceder licencias temporales.

Otra ordenando sean destinados al regimiento fijo de Ceuta todos los desertores de primera vez, de antigua procedencia, que despues de sufrir el oportuno reconocimiento facultativo ante el gobernador militar correspondiente resulten inútiles por sus achaques ó avanzada edad para servir en Ultramar por el término de cuatro años á lo menos.

Inserta una relacion de los privilegios de invencion é introduccion concedidos por S. M. en el 2.º semestre de 1855.

Real decreto nombrando gobernador civil de la provincia de Segovia á D. Manuel Lopez Infantes, diputado á Cortes.

Otro nombrando ministro del tribunal contencioso-administrativo á D. Tomás María Saenz de Vizmanos, catedrático de administracion que ha sido, y vocal de la comision de códigos y encargado de negocios.

Otro resolviendo á favor de la autoridad administrativa una competencia suscitada entre el gobernador de Valladolid y el juzgado de Hacienda sobre procesamiento del ayuntamiento y junta pericial de Santervas de Campos.

Real orden declarando que ni el ayuntamiento de la anteiglesia de Lejona ni la junta de comercio de Bilbao, tienen derecho alguno de dominio sobre los terrenos de la playa de Lamiaco en la ribera derecha del Nervion.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones de los dias 51 de enero, y 1.º de febrero.

Se abrió á la una y media y aprobada el acta de la primera, se dió cuenta del nombramiento del señor Lopez Infantes para gobernador de la provincia de Segovia. Pasaron á la comision de presupuestos las exposiciones del ayuntamiento y vecinos de Manresa contra el restablecimiento de puertas y consumos, y de la empresa de vapores de Barcelona acerca de las obras de aquel puerto.—Se recibieron con aprecio las exposiciones del ayuntamiento y diputacion de Albacete y de la diputacion de Palencia sobre los sucesos del 7. El señor Acha anunció una interpelacion sobre diferencias entre el consejo del almirantazgo y el ministro de marina. Entrándose en el orden del dia, fué aprobado sin discusion el artículo 1.º del dictamen por el que se concede una pension á la viuda del señor Altamira: el artículo 2.º que dice que se recomienda al gobierno el hijo del señor Altamira para una plaza de cadete, fué retirado por la comision despues de haberle impugnado los señores Latorre (D. Carlos) y el señor Bayarri. Continuando la discusion de la base de la ley electoral se entró en la del voto particular del señor Navarro (D. Alonso). Le impugnó el señor Garrido pidiendo algunas esplicaciones sobre las palabras domicilio y renta. Le contestó el señor Navarro diciendo que respecto del domicilio no podia haber duda, pues las leyes estaban terminantes; y en cuanto á la renta manifestó que por muy grande que sea la que uno disfrute no debe ser elector, pues no deben tener ese derecho mas que los que contribuyan á sostener las cargas del Estado. El señor Bayarri (D. Pedro) impugnó el voto particular diciendo que era mucho mas ventajoso, mas respetable, mas previsor, el dictamen de la mayoría. El señor San Miguel defendió el voto del señor Navarro, fundandose en que por él se ensancha mas el círculo electoral. El señor Orense espuso que, aunque no estaba conforme con el voto particular, le votarían él y sus amigos porque se aproxima mas al sufragio universal: S. S. se estiene en probar las ventajas de este sistema sobre todos los demas, porque el hombre al nacer, solo por nacer adquiere derechos que no se le podran negar.—El señor ministro de la gobernacion contestó que la diferencia entre la escuela democrática y la progresista consistia en este punto en que la primera concedia derechos políticos al hombre solo por nacer, y la segunda exigia ciertas garantías de capacidad para que se hiciera un buen uso del derecho de votar. El señor Navarro (D. Alonso) como autor del voto particular manifestó que su objeto al rebajar el censo no era otro sino que el cuerpo electoral fuera al menos tan numeroso como lo habia sido en las últimas elecciones, en que llegó á cerca de 750,000 electores y que no podia estar conforme con la mayoría de la comision, y por eso habia disentido de ella, porque de adoptarse el censo que proponia quedaria reducido el cuerpo electoral á 350,000 electores poco mas ó menos. Declarado el punto suficientemente discutido se acordó que se votaria por partes. El señor Alfaro señaló tres que se pusieron á votacion; la

primera concediendo el derecho electoral á todos los que paguen contribucion directa; la segunda previniendo que el tipo de esta contribucion no podrá exceder de 100 rs.; la tercera fijando la cuota de 100 rs. de renta en las provincias donde hay contribuciones directas. La primera parte fué tomada en consideracion en votacion ordinaria; para la segunda se pidió la votacion nominal, declarándose en su favor 100 contra 110 que la desecharon. Respecto de la tercera se volvió á pedir que fuese nominal la votacion y verificada esta resultó desechada por 106 votos contra 54.—Acto continuo se consultó á las cortes sobre la primera parte que habia sido tomada en consideracion y fué aprobada en votacion ordinaria.

Procedióse luego á leer una enmienda del señor Camacho al dictamen de la comision. El señor Camacho deseaba que en vez de ser 200 reales el máximum fuese el mínimum que se exigiera para gozar del derecho electoral y fundó esta opinion en la necesidad de exigir garantías que no ofrecia en su concepto una renta menor de la que supone la cuota de 200 rs. El orador, comparando las frases del señor ministro de la gobernacion en la sesion del 22 con las pronunciadas por el mismo en la del 24, decia: «El señor ministro manifestó el 22 que en la base de la comision habia hasta el sufragio universal. S. S. añadió el 24 que el sufragio universal era la negacion de la monarquía y un peligro para la libertad. ¿Como el gobierno se adhiere á una base que admite semejante negacion y tal peligro?»

A la siete.—«Por lo demas, el año 37 el partido progresista creia tambien que á la capacidad debia acompañar la propiedad.» El señor ministro de la gobernacion contestó que en el año 37 habia la base del inquilinato que comprendia á todas las capacidades y que por otra parte si desde el año 37 al 56 no hubiese progresado nada el partido progresista habria faltado á su bandera. En cuanto á la contradiccion que el señor Camacho le atribuia, dijo que en efecto habia afirmado que con la base de la comision se podia marchar al sufragio universal; pero que tambien habia añadido que en su concepto no se llegaría á él nunca, asi como no se llega nunca á encontrar la relacion exacta entre el diámetro y la circunferencia por mas que el calculador pueda aproximarse cuanto quiera. «El sufragio universal, exclamó S. S., no solo es la negacion de la monarquía sino la de todo gobierno; pero esto no quiere decir que no debamos ir estendiendo el voto hasta donde lo permita el estado de la civilizacion.» El Sr. Monares manifestó que la comision no podia admitir la enmienda.

Se abrió á la una y media, y aprobada el acta de la anterior, pidieron los Sres. Perez y Cordero que constaran sus votos con la minoría en las dos votaciones que tuvieron lugar en la sesion de ayer respecto del voto particular del Sr. Navarro. Habiendo participado el señor ministro de Estado el nombramiento del Sr. Corradi de embajador de Portugal, se acordó que se avisase al gobierno para los efectos oportunos. El congreso recibió con aprecio una exposicion de la diputacion de Pontevedra condenando los sucesos del 7 de enero. A la comision de presupuestos pasó una exposicion de varios ayuntamientos contra el restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos. La junta de comercio de Málaga felicitó al congreso por la ley de bancos. Se hizo primera lectura de una enmienda del Sr. Garcia al párrafo último del artículo 14 de la ley de censos. Se leyó el dictamen sobre cesantías de ministros. El Sr. Gonzalez de la Vega presentó su voto particular á la seccion 4.ª, cargas de justicia,

del presupuesto de hacienda. Se leyeron dos dictámenes de comision, uno sobre el proyecto de ley de minas y otro sobre arbitrios extraordinarios á la ciudad de la Biñza para cubrir el presupuesto de la M. N. Se dió cuenta de un voto particular del Sr. D. Carlos Latorre sobre la dehesa de Belinchon: se procedió al sorteo de las secciones, y entrándose luego en la orden del dia, se puso á discusion el dictamen concediendo una pension á la hija del Sr. Quijano, gobernador de Alicante, y un crédito para levantar un monumento á la memoria de este. Leído el artículo 1.º el Sr. Garrido se opuso á su aprobacion diciendo que el Sr. Quijano no habia hecho mas que cumplir con su deber. El Sr. Rivero Cidraque enumeró los diversos males que aquejaban á la provincia de Alicante cuando llegó el señor Quijano; hizo presente su celo, sus servicios y desprendimiento; sostuvo que habia hecho mas que cumplir con su deber, que habia sido un héroe y concluyó diciendo que la provincia de Alicante llevaría á mal que no se premiase el mérito de tan digno funcionario.

El señor ministro de la gobernacion apoyó las ideas del preopinante manifestando que no habia gasto que pudiera llamarse mas reproductivo que el que se empleaba en premiar los merecimientos de los que habian servido al país. Este gasto era además necesario para dar estímulo y ejemplo á los que pudieran hallarse en el caso del señor Quijano, á fin de que imitasen su conducta patriótica. Nominalmente se aprobó el artículo 1.º por 77 votos contra 19. Por el 2.º se concedía una pension de 8000 rs. á la hija del Sr. Quijano, y habiéndose puesto á discusion la enmienda del señor Navarro, que en otra sesion fué tomada en consideracion, reduciendo la pension á 5,000 rs., la impugnó el Sr. Peña, manifestando que habiendo sido combatido el anterior dictamen en dos distintos sentidos, la comision habia adoptado un término medio proponiendo que la pension no fuera mas que de 8,000 rs. en vez de 15,000 que pidió primero.

El Sr. Navarro sostuvo la enmienda, diciendo que concediendo hoy á la huérfana del Sr. Quijano una pension igual á la otorgada á la viuda del señor Camacho que tambien prestó grandes servicios, no se podia decir que el congreso desconocía los que hizo á la provincia de Alicante el Sr. Quijano. El Sr. Madoz (Pascual) encareció los servicios del celoso gobernador que fué de Alicante, servicios que fueron mas allá de lo que su cargo exigía, porque mas bien se parecieran á los de un caritativo prelado, y por lo tanto consideró que la pension de ocho mil reales no era excesiva y que las cortes debian votarla. Sin mas discusion se desechó la enmienda y fué aprobado el artículo. Continuando la discusion de las bases electorales se leyó una enmienda á la 3.ª del Sr. Sorni y otros, proponiendo que el censo se fijara en 110 rs.; la apoyó su autor empezando por decir que el partido progresista nunca habia progresado, asi como el conservador no habia conservado; y encareciendo al primero la necesidad de ser consecuente con su lema, dijo que si á la votacion de ayer no se ponía un correctivo, el poder iria á parar á las manos del partido moderado. El Sr. Moreno Nieto contestó que no siendo la enmienda otra cosa mas que la reproduccion del voto del Sr. Navarro, desechado por la cámara, estaba ya juzgada.

Esta enmienda fué tomada en consideracion en votacion nominal por 102 votos contra 100 y se procedió á discutirla con separacion del artículo. El señor Sancho tomó el primero la palabra en contra, y empezó por decir que la constitucion de 1812 hecha por hombres muy

eminentes, pero en circunstancias muy críticas y para un país atrasado, tenia cosas absurdas, y una de ellas era el sufragio universal indirecto de cuatro grados, sufragio que era menos liberal, menos progresista que todas las demás leyes electoras dadas desde entonces y por consiguiente que la base de la comision. S. S. sostuvo despues que los principios progresistas aplicados hasta ahora a la gobernacion del Estado lo habian sido por los mismos que sostenian sus ideas. El señor ministro de la gobernacion dijo que no creia conveniente al prestigio del gobierno representativo estar discutiendo real por real el censo electoral, por lo cual aconsejaba que la comision retirase el artículo si era posible y tomara un medio conciliatorio sobre el cual se discutiera definitivamente á fin de que no se prolongara este debate.

A las siete.—La sesion ha concluido sin votarse la enmienda y acordándose que la primera sea el miércoles.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 30 de enero.

El capitán que mandaba el vapor *Fernando el Católico*, que ha varado en Nuevia, es don Manuel Paez, que era comandante del *Vulcano* cuando hace dos años varó este buque á la entrada de Vigo. Desde entonces el señor Paez no ha tenido mando en la marina, y parece, segun lo ha oido referir la *Epoca*, que su nombramiento para el mando del vapor *Fernando el Católico*, lo hizo el ministro contra la opinion de los gefes del cuerpo. El *Fernando el Católico*, era uno de nuestros mejores vapores, y su pérdida es sumamente sensible para la marina.

— Mas de 600 personas armadas de hachas y escopetas invadieron en los dias 8 y 10 del corriente las dehesas de Margarita y de la Boveda en el término de Jerez de los Caballeros y procedieron de un modo escandaloso á la tala del arbolado. El cabo segundo de la guardia civil Juan Sanchez y el guardia primero Alonso Noguera acudieron á defender la propiedad atropellada. «A ellos, gritó la multitud, que vienen pagados.» Los guardias contestaron que la institucion á que pertenecian solo iba pagada por S. M. para proteger las leyes y la propiedad. Y despues de inauditos esfuerzos y sin llegar á hacer uso de sus armas lograron poner término á aquellos desmanes, por cuyo comportamiento han sido agraciados con la cruz sencilla de María Isabel Luisa.

Idem 31.

El Occidente confiesa que el gobierno al menos nos distrae:

«Hay algo mas entretenido, dice, que tener todas las mañanas algun suceso nuevo para alimentar las conversaciones del dia?»

— Hay hoy *jarana*?

— Parece que se ha suspendido hasta el lunes.

— ¿Ha habido esta mañana grupos de trabajadores?

— No: los de hoy han sido de mujeres ociosas.

— ¿Se ha confirmado la noticia de los desórdenes de Valencia?

— No: no se sabe por el correo de hoy que los haya habido mas que en varios pueblos cercanos de Barcelona.

— ¿Se ha vuelto á pronunciar parte de la milicia nacional de Zaragoza ó de Alcoy?

— Solo se habla de que se han pronunciado, ó han estado próximos á hacerlo, algunas fuerzas del ejército, cuyos sargentos recibieron lecciones de politica en los círculos democráticos de Madrid.

— En el mismo Occidente se leen estas lineas:

«Ayer hubo en el palacio del congreso una conferencia nocturna de constituyentes empleados, para tratar de ciertos contratiempos que, como las bases de la ley electoral, les cierran las callejuelas que les habia dejado abiertas la ley de incompatibilidades compatibles.» Se nombró una comision de los señores San Miguel, Portilla y otros para que se entendieran con otra, y el asunto no se dejará de la mano.

Con esto la satisfaccion del país llega á su colmo y la prosperidad pública se asegura.

— El *Diario Español*, que habla tambien de esta reunion, dice que á ella solo acudieron treinta y dos diputados.

— Ayer pasó ya al gobierno el fallo del tribunal de guerra y marina en la cuestion del almirantazgo, fallo debido á un solo voto de mayoría. Hablando de esto dice anoche la *Revista Militar*:

«Nosotros que hemos hablado previamente de este asunto, prejuzgándolo al hacernos cargo del proyecto de ley y de las facultades del almirantazgo, no podemos hacer hoy mas que manifestar nuestra resignacion á la declaracion del tribunal, sin embargo de que no es fallo ni causa ejecutoria, y nuestro sentimiento por alguna de las particularidades que se han hecho notar en este asunto.»

— Dice *La Epoca*:

Es positivo que se espera dentro de breve tiempo la llegada de un encargado de negocios de Roma en Madrid.

— La *España* y *El Parlamento* publican hoy un comunicado que les dirige el señor D. Eugenio Ochoa de París, quejándose tan digna como enérgicamente de que el gobierno español no le consienta venir á Madrid á asistir á su madre gravemente enferma. El hecho no necesita calificacion. Nosotros lo censuramos altamente.

— No falta quien crea que las actuales cortes terminarán su mision en mayo. Desde ahora aseguramos que á seguir las cosas como van, ni dentro de un año estará promulgada la constitucion del país.

— Temen muchas personas que si la paz se firma en Europa, sienta bien pronto las consecuencias de esto la situacion creada en julio. Todo seria posible si aqui no hay una gran cordura, y no se sigue una politica verdaderamente nacional, de libertad y de orden social.

— Háblase de variaciones importantes próximas á realizarse en el alto personal del ministerio de hacienda. El arreglo de gracia y justicia está ya terminado.

— No hay por el momento probabilidad alguna de modificacion ministerial. Si esta se realiza será cuando dentro de quince dias, lo mas pronto, aborden las cortes la cuestion de hacienda.

— De las revelaciones que ha ido haciendo la prensa democrática y de su insistencia en que deja el Sr. O'Donnell el ministerio de la guerra con motivo de la cuestion Albaida, ha venido á deducirse que los demócratas aspiraban á arrojar del ministerio por este medio al general O'Donnell, por lo cual todos los amigos de este y los que comprenden su alta importancia en el gabinete, han unido sus instancias para que el conde de Lucena no realice los cálculos de sus enemigos.

— Ayer se notició al congreso que el general Dulce marchará de un dia á otro, haciendo uso de la autorizacion que tiene concedida para revisar algunos cuerpos del arma de caballeria. Segun la *Revista Militar*, quedará encargado del despacho de la direccion durante su ausencia, el brigadier D. Ramon Soler, gefe de la caja general de remonta.

— Anuncia un periódico que habiéndose creído el brigadier O'Donnell ofendido por algunas palabras que el Sr. Orens pronunció dias pasados, se estaban dando pasos preliminares para las oportunas explicaciones. La verdad es que el brigadier O'Donnell, creyéndose personalmente ofendido, y considerando que lo estaba tambien la memoria de sus difuntos hermanos, ha escrito desde Alcalá de Henares á un amigo suyo encargándole hacer las gestiones conducentes á fin de dejar ventilado el asunto.

— El 27 se notó en Teruel alguna agitacion en las clases del pueblo con motivo del establecimiento de los arbitrios municipales. Llegaron á formarse algunos grupos en la plaza con carácter pacífico; pero al poco rato se disolvieron en silencio ante la actitud resuelta de la autoridad civil y militar apoyadas en la milicia nacional.

Idem 1.º de febrero.

El capitán general de Andalucía en una comunicacion que ha dirigido con fecha del 25 al ministerio de la guerra, dice que los dias 24, 25 y 26 la guarnicion y demás clases militares de la plaza suministrarian en cada uno un rancho de arroz y bacalao para 5,500 pobres, dando así una prueba de sus filantrópicos sentimientos, que no les han permitido permanecer indiferentes á la miseria que ha producido la calamidad que tan teuzamente es-

ta afligiendo á aquella poblacion, por lo que su ayuntamiento les ha dado espresivas gracias en los términos mas lisonjeros; debiéndose á estos esfuerzos, y á los sacrificios que se han hecho por todas las clases de la poblacion y muy particularmente por S. S. AA. los señores duques de Montpensier, el que no hayan carecido de los socorros necesarios la multitud de jornaleros que no podian trabajar.

— Anoche continuó sus debates la comision nombrada para dar su dictamen sobre las diversas cuestiones á que puede dar lugar el ensanche de Barcelona. La discusion empezó examinando la compatibilidad de dicho ensanche con que Barcelona siga siendo poblacion fortificada y con muralla. Despues de tomar parte todos los vocales y de tratarse la cuestion en la esfera económica, política y militar, se acordó por la mayoría «que no era incompatible con el ensanche proyectado la fortificacion murada, primer punto de la cuestion que se debata.» Siguiendo en el examen de si Barcelona debia ser poblacion cerrada ó abierta, y en vista de las razones tanto políticas como económicas que se adujeron en la discusion, la comision acordó proponer que fuese poblacion cerrada, pero dándose á los límites toda la estension posible á fin de no limitar el ensanche proyectado como lo reclaman las necesidades higiénicas y el progreso constante de la poblacion.» En la próxima junta discutirá la comision si ha de haber fuertes aislados exteriores.

— Mañana celebra S. M. la reina una solemne funcion á Nuestra Señora de Atocha en accion de gracias por el acontecimiento del 2 de febrero de 1872.

— La junta de comercio, creyendo ver en las nuevas bases de arreglo de los tribunales la anulacion de los mercantiles, ha dirigido una esposicion á las cortes constituyentes pidiendo que desestimen las bases 16 y 17 presentadas por la comision y acuerden que el código y la ley de enjuiciamiento mercantil sean reformados especialmente en la sustanciacion de las demandas, poniendo en práctica con las modificaciones indispensables lo establecido para este caso en la real cédula de ereccion del consulado de Madrid, fecha 26 de agosto de 1827.

— El palacio de Amurrio ha sido devorado por las llamas. Aquella rarísima obra del renacimiento era célebre en las crónicas vascogadas y la tradicion popular la habia embellecido con poéticas consejas. Su propietario trata sin embargo, con ese amor á la tradicion y á la familia que distingue á los vascogados, de conservar del mejor modo posible aquellas preciosas ruinas.

— Hoy ha empezado en la comision de aranceles la discusion del artículo de hierros. El señor Heredia, de Malaga, leyó un discurso lleno de datos, sosteniendo que debian aumentarse los derechos que se proponen para los hierros elaborados, fundándose en que no se ha tenido presente el verdadero tipo para el evaluo, pues se ha fijado por el precio de los hierros forjados y estirados de Inglaterra, sin tener en cuenta su calidad, siendo así que los que él produce por ser fundidos con carbon vegetal son de una calidad que en la misma Inglaterra cuesta mucho mas que el tipo adoptado por el gobierno. Tomó luego la palabra el Sr. Ramirez Arca, empezando por manifestar que él era libre cambista, mas que reconocia que para llegar al libre cambio debian rebajarse los derechos paulatinamente y no como se propone por el gobierno en este artículo, cuyas consecuencias eran la muerte de esta importante industria. El Sr. Giró hizo presentes los grandes intereses que se hallan comprometidos en esta industria, patentizando los graves inconvenientes con que habia tenido que luchar antes de plantearse, manifestando que nuestros hierros necesitan una alta proteccion interin no se obtenga el combustible á un precio mucho mas bajo que el actual. El Sr. Ballesteros trató de sostener el proyecto del gobierno, apoyándose en que el tipo del 50 por 100 es el mayor que puede exigirse para proteger una industria, y aduciendo los datos que se tuvieron presentes al fijar el evaluo de aquel artículo. Rectificaron despues los señores Heredia y Giró, cerrando la discusion el señor Jaen con un notable discurso en que, despues de manifestar que al formarse el proyecto de arancel se habia tenido mas en cuenta los ren-

dimientos de las aduanas que los beneficios de la industria, probó la necesidad de mantenerla en España desde su origen, es decir, desde la fusion del mineral hasta los productos mas acabados. El lunes continuará esta discusion.

— La cuestion del puerto de Barcelona está en camino de resolverse de un modo conciliador, pues el gobierno está conforme: y así lo ha manifestado á la comision parlamentaria, en que se fabrique una dársena en las huertas de San Beltran.

— Mañana por la noche se reunen en el congreso los diputados que no son empleados, para acordar la línea de conducta que han de seguir al discutirse la base de la ley electoral que fija las incompatibilidades que han de existir entre el cargo de empleado y el de diputado.

— Anoche se ha hablado de crisis. La Soberania dice que la habrá antes de quince dias. Ya esto prueba que ahora no la hay. Pero á mayor abundamiento diremos, que nada anuncia en este momento una nueva modificacion ministerial.

— Ninguna noticia oficial obra, que sepamos en nuestra secretaria de Estado que pruebe que sea completamente cierta, ó al menos de proxima realizacion, la llegada á Madrid de un encargado de negocios de la Santa Sede.

Idem 2.

Ha fallecido en esta corte el señor marqués de Sotomayor.

— Dice el Occidente que ayer debió tratarse en Consejo de ministros de la separation y traslacion de 27 gobernadores civiles.

— Dicese que al mismo tiempo que se notaba agitacion en Vitoria, se intentaba seducir al ejército en Cataluña y de alterar el orden en Valencia y varios pueblitos de la provincia de Alicante. En Teruel ha habido movimiento con motivo del establecimiento de los arbitrios municipales, pero la Milicia disolvió los grupos.

— Parece que ha llegado á Madrid el señor Gañete que viene á reemplazar al Sr. Figueroa en la redaccion del Parlamento.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Inglaterra.—La única noticia notable que nos ha traído el correo extranjero, es la apertura del parlamento inglés que tuvo lugar el día 31 del pasado enero.

— De las declaraciones que lord Clarendon y lord Palmerston han hecho en el parlamento inglés, cuyo extracto se lee en los partes telegráficos que á continuacion insertamos, inférese que el gobierno inglés no tiene mucha confianza en el feliz resultado de las negociaciones pendientes, pero al propio tiempo lord Clarendon se ha apresurado á manifestar que subsiste el acuerdo mas completo entre la Inglaterra y el emperador Napoleon.

Punto es este acerca del cual las mismas protestas oficiales nos convencen mas y mas de que si bien puede haber acuerdo de oficio como vulgarmente se dice, no hay en el fondo ó sea en el espíritu de los gabinetes frances é inglés, por la simple razon de que los intereses y las necesidades están en oposicion.

Y en prueba de esta oposicion no hay mas que recordar el lenguaje de los periódicos que pasan por órganos semi-oficiales de ambos gobiernos aliados, para ver que á pesar del lenguaje oficial el gobierno inglés se ha dejado llevar á remolque con visible repugnancia á la poderosa voluntad del emperador Napoleon.

Y sabido es que Napoleon está muy empeñado en hacer la paz, tanto porque está en su conviccion, como por respetar la opinion pública de Francia, la cual acoge con el mayor entusiasmo la esperanza de que muy en breve va á cesar los males que ocasiona la guerra.

Es indudable que lord Palmerston apelará á toda clase de medios directos é indirectos para salir adelante en su empeño de continuar la guerra; pero ello es seguro que si Napoleon manifiesta resueltamente su voluntad, como creemos que manifestará, lord Palmerston y el gabinete inglés no tendrán mas remedio que hacer de la necesidad virtud.

Partes telegráficas eléctricas.

Los periódicos ingleses repartidos esta tarde en París, contienen el texto de la sesión del parlamento del 31, de la que ya se ha transmitido un resumen por el telégrafo. He aquí el análisis de la sesión.

Lord Derby critica los términos del discurso del trono, el cual no habla bastante de los aliados de Inglaterra, que no dice ni una palabra de la diferencia entre Inglaterra y América. El noble lord manifiesta la esperanza de un arreglo con los Estados Unidos; se complace de las proposiciones de paz, deseando sin embargo que continúen los preparativos de guerra; conserva alguna desconfianza sobre la causa y origen de las proposiciones, y desea que no se suspendan las hostilidades durante las negociaciones.

Al terminar lord Derby, espera que el gobierno desmentirá el rumor esparcido de que descuida emprender operaciones en el Asia por miedo de desagradar á los aliados.

Lord Clarendon, contestando á lord Derby, comienza por desmentir esta última asercion relativa al Asia. Espera el restablecimiento de las buenas relaciones con América. Es de opinion de que se celebre un armisticio con la Rusia, pero lo mas corto posible.

El mismo lord Clarendon espone el estado de las negociaciones, y confiesa que el resultado es objeto de muchas dudas y de grande ansiedad. Recuerda la conducta de la Rusia en las últimas conferencias de Viena, y cree que aquella conducta da margen á fuertes dudas sobre su sinceridad.

La Inglaterra, añade lord Clarendon, facilitará las negociaciones permaneciendo fiel á las condiciones aceptadas; pero si se tratase de que estas se frustrasen el pueblo inglés continuaría enérgicamente la guerra, y podríamos contar con mejores condiciones que las que han sido adoptadas.

El emperador Napoleon, dijo al termi-

nar su discurso lord Clarendon, está perfectamente de acuerdo con Inglaterra; no hará una paz incompatible con el honor de su país, y continuará los preparativos de guerra.

Lord Palmerston ha pronunciado un discurso idéntico en el fondo al de lord Clarendon.

— El Morning Advertiser habla de una coalicion formada en muchas fracciones parlamentarias para derribar el ministerio inglés durante el curso de las negociaciones. Pero lord Palmerston está decidido, segun se dice, á disolver el parlamento en el caso en que llegue á formarse tal coalicion.

Austria.—Un despacho de Varsovia, anuncia la muerte del mariscal príncipe Paskiewitch

Oriente.—He aquí como juzga El Piemont las consecuencias de la paz:

«La Rusia está un poco menos fuerte que antes, pero algunos años le bastarán para restablecerse.

El imperio turco está mas débil que precedentemente, y no se restablecerá jamas.

La Francia ha tenido ocasion de mostrar su grande fuerza y su poder militar, pero de hecho no se ha engrandecido su poder relativamente al equilibrio europeo

La Inglaterra ha perdido acaso un poco de su grande reputacion militar.

Una y otra obtendrán sin duda ventajas comerciales, pero no se dirá que les ha tocado la parte del leon.

¿A quien le toca la parte del leon? Al Austria.

El Austria se ha impuesto á la Francia y á la Inglaterra; ha humillado á la Prusia y en seguida se ha impuesto á la Rusia.

Ella es, pues, la que mas ha ganado en fuerza moral entre las demas potencias.»

— La agencia Havas comunica los despachos telegráficos siguientes:

Viena 1.º de febrero.

En este momento (la una de la tarde)

comienza la redaccion de los protocolos sobre la aceptacion de las proposiciones del Austria.

— Como consecuencia del protocolo, que se ha firmado hoy, se ha adoptado como principio la conclusion de un armisticio

Los plenipotenciarios se reunirán en París dentro de tres semanas á mas tardar, para las negociaciones del tratado de paz.

El protocolo que acaba de firmarse se presentará el juéves á la dieta de Francfort.

— La Correspondencia Austriaca, órgano semioficial del ministerio, anuncia que hoy á mediodía los plenipotenciarios de Francia, Austria, Inglaterra, Turquía y Rusia, reunidos en casa del conde Büol, han firmado un protocolo, por el que se da un carácter obligatorio á las proposiciones que la Rusia ha aceptado como preliminares de paz. Se han entendido tambien, como principio, acerca del armisticio que deberá establecerse. La firma formal de los preliminares de paz tendrá lugar en París, en donde se abrirán las conferencias dentro de tres semanas á mas tardar.

La Correspondencia austriaca añade que la dieta recibirá comunicacion de este protocolo, y espera que la Alemania accederá á las proposiciones que en él se especifican.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

De La Crónica de Nueva York del 16 de enero tomamos lo siguiente:

El vapor Granada procedente de Nueva-Orleans con escala en la Habana, nos ha traído correspondencia de la Habana hasta el 8 de enero.

Todas las correspondencias de Cuba convienen en pintar del modo mas satisfactorio el estado político y comercial de la isla. Una sola noticia ha venido á turbar dolorosamente esa satisfaccion; el vapor correo Fernando el Católico, hermoso modelo de construccion naval y joya predilecta del servicio público para nuestros compatriotas de Cuba,

se perdió á la entrada del canal viejo de Bahama entre Gibara y Nuevitas, en su viaje á la Habana desde Cádiz, de donde habia salido el 12 de diciembre. Los pasajeros y sus equipajes con la correspondencia pública y de oficio fueron recogidos por el vapor mercante Pelayo, que volvia de Santiago de Cuba, y conducidos por este buque á la Habana, á donde llegaron en la noche del 7 de este mes. Igualmente aya los por menores de este desastre, que no dejará de inspirar reflexiones muy tristes á los que sepan los costosos esfuerzos que ha hecho el gobierno español para facilitar la navegacion del mencionado canal, erigiendo magníficos faros que marcan los escollos á cuyo largo corre entre el Sur de las Bahamas y Norte de Cuba.

En aquel canal que era antes de la construccion de los faros el terror de los navegantes, apenas naufraga hoy un barco de vela; y es ciertamente asunto de grave y cuidadosa atencion el que nuestro magnífico vapor haya perecido á la vista de un aparato de primera clase de Fresnel, de una de las mejores luces marítimas de América, cual es la farola de Maternillos. Desearíamos que ninguno de nuestros marinos fuese culpable de tan gravísimo descuido; pero desearíamos tambien que la falta, si en realidad la ha habido, no quedase impune por ninguna consideracion humana.

Si nuestro almirantazgo ha de llenar cumplidamente su mision regeneradora, tendrá que usar tambien en tales casos de una justa severidad de principios, hasta poco ha por desgracia poco atendida. Que nadie tiene derecho al título de indulgente y compasivo, ó de buen pariente ó padrino con detrimento de la fortuna pública.

El estado de la tranquilidad y de los negocios en general era inmejorable en toda la isla. Los precios del azúcar se sostenian en la alza. Algunas casas de la Habana habian pagado hasta 24 duros por caja de azúcar. La zafra inmediata prometia ser excelente.

(396)

el señor Roda á nombre de la comision que no la aceptaba, se hizo la pregunta de si se tomaba en consideracion, y el acuerdo del Congreso fué negativo.

Se leyó una enmienda, que pasó á la comision.

Sin discusion fueron aprobados el capítulo 3.º y 4.º.

Leído el 5.º, fué aprobado despues de hacer algunas observaciones el Sr. Orense, que fueron contestadas ligeramente por el señor ministro de Gracia y Justicia.

Se leyó otra enmienda que pasó tambien á la comision.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Despues de leído el despacho ordinario, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana. Despues del sorteo de la comision que ha de ir á felicitar á S. M., los asuntos anunciados para hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Sesion del dia 19 de diciembre.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

Abierta á la una y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada. Se mandó unir á sus antecedentes el expediente que devolvía el gobierno relativo al señor Goldoni.

A la comision de actas pasaron las relativas á la de la provincia de Oviedo.

El Congreso quedó enterado de que el señor Rivero no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Se anunció que se repartirian 300 ejemplares que de un calendario que habia publicado, remitia al Congreso don Alejo Sierra.

(393)

El señor Jaen dirige una pregunta al gobierno sobre las variaciones en el uniforme del ejército.

El señor Max interpela al señor ministro de Fomento por la falta del decreto de clasificacion de los montes.

El señor ministro de Fomento ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre imposicion de arbitrios para el ensanche y seguridad del puerto de Barcelona.

El señor presidente anunció que pasaria á las secciones para nombramiento de comision.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion del presupuesto de Gracia y Justicia.

Se entró en la discusion del presupuesto de Gracia y Justicia, y el Bueno que tenia pedida la palabra para rectificar, la renunció, y el Sr. Jaen, que tenia para la alusion personal, dijo en contestacion al señor Aguirre, que él habia combatido la base segunda de la Constitucion con tanto calor porque creia que aprobándose aquella no podia haber unidad católica. Obtuvo la palabra en contra el Sr. Batllés, y dijo que debian suprimirse muchas catedratos y rebajar los sueldos excesivos de las que quedaban, y de esa manera se haria una gran rebaja en el presupuesto de Gracia y Justicia.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó brevemente al Sr. Batllés; pero nos fué imposible oír á S. S., por haber bastante ruido en el salon, y hablar en un tono bastante bajo.

Despues de rectificar el Sr. Batllés usó de la palabra el Sr. Carrias.

El Sr. Batllés rectificó.

Rectificó tambien ligeramente el Sr. Carrias.

Habiendo hablado tres en pro y tres en contra, se declaró el punto suficientemente discutido, y se pasó á la discusion por capítulos.

Leído el primero, usó de la palabra en contra el señor Gaminde:

Se dió cuenta de dos enmiendas, una al capítulo 3.º art. 1.º, y otra al capítulo 3.º art. 4.º

El Sr. Gaminde rectificó.

El Sr. Laserna usó de la palabra brevemente para manifestar, que su opinion era que el Concordato no era ley del reino en lo que rebajase la potestad temporal.

El Sr. BUENO: Habiendo hablado en contra de la totalidad del presupuesto, no pensaba tomar parte en la discusion por artículos pero algunas palabras pronunciadas por el Sr. Moyano, me obligan á hacerlo.

Estoy conforme con lo que ha dicho S. S., de que el gobierno no tiene la resolucion necesaria para decir si el Concordato es ó no ley del reino; y esta resolucion es mucho mas necesaria hoy que ayer, despues de lo que ayer nos dijo el Sr. Aguirre de que no sabia si el Concordato era ó no ley.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS
DE MALLORCA.

El lunes 11 del corriente á las 4 de la tarde en punto se despachará correo para el continente, por la via de Valencia con el vapor D. Jaime I, á cuyo gratuito servicio se ha prestado su Administrador. Palma 8 de febrero de 1856 —El Administrador.—Juan Bautista Lopez.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.



El nuevo vapor español REY D. JAIME I,

al mando del capitán D. GABRIEL MEDINAS
emprende un viaje extraordinario para
VALENCIA Y BARCELONA.

Saldrá de este puerto el lunes 11 del actual á las cinco en punto de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Precios de pasaje.

Cámara de popa,	6 duros.
Idem de proa	4
Sobre cubierta.	3
Marineros y soldados sobre idem.	2

NOTA. En atención á ser este viaje extraordinario á los pasajeros que se embarquen para Barcelona no se les exigirá aumento alguno por la escala que hace el buque en Valencia.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 6.

De Tarragona en 5 dias laud Lealtad, patron Martí.

De Valencia en 5 dias laud S. Cayetano, patron Mas.

De Ivisa en 3 dias javeque Ciudadano, patron Rivas, con 3 pasajeros.

DESPACHADOS.

Dia 6.

Para Barcelona vapor Mallorquin, capitán Balaguer, 39 pasajeros.

Para Valencia laud Paquito, patron Martí, 21 pasajero.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SANTA APOLONIA VIRGEN Y MÁRTIR.

Fue Santa Apolonia de la ciudad de Alejandria, y vivió toda su vida virgen con gran recato, modesta y ejemplo. Moviéndose una gran persecucion contra los cristianos en tiempo del papa S. Fabian y del emperador Filipo intentaron los infieles persuadir á Apolonia, ya de anciana edad y muy respetada de la ciudad que negase la fé de Cristo y sacrificase á los dioses. Mas como la santa estuviese firme y constante, la dieron muchos golpes, y la quebrantaron las mejillas y con gran violencia y furor la arrancaron todos los dientes. Amenazarónla quemarla viva en una hoguera si no blasfemaba

á Cristo, y la santa encendida con el fuego del amor divino, con particular instinto é impulso de Dios se arrojó corriendo en el fuego, por el cual fué consumida dejando confusos á los gentiles, porque ella habia sido mas pronta en tomar la muerte que ellos en dársela. Sucedió el martirio de santa Apolonia el 9 de enero del año del Señor 252.

CULTOS.

Mañana en el oratorio del Temple se expone S. D. M. á las seis y media y acto continuo se hará un rato de oracion mental. A las diez y media se cantará la misa mayor con música y en su ofertorio predicará las glorias de Santa Apolonia D. Juan Picornell Pro. y vicario de santa Eulalia. Al anochecer despues de un rato de oracion mental cantará la música el trisagio de la Sma. Trinidad seguido de un solemne Te-Deum y despues se hará la reserva.

— En la iglesia de San Cayetano, al toque de oraciones, despues de haber rezado la Corona á la Purísima se empezará una novena á la Santísima Trinidad, con el Santísimo espuesto, en accion de gracias por habernos librado del Colera morbo; dicha novena consistirá en un rato de oracion mental y despues el Trisagio.

El primer domingo de cuaresma á las tres de la tarde empezará el Setenario de Nuestra Señora de las Angustias, con sermón moral que dirá don Bartolomé Bisquerra Pro. y seguirá los demas domingos y los dias 8, 9 y 10 de marzo.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	6 grad	28 11	90
12 del dia.	9	28 11	90
5 de la tarde.	9	28 11	90

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —6 hs. 58 ms.

Pónese á las —5 —2

Los relojes deben señalar al medio dia verdaderos las 12 hs. 44 ms. 36 s.

ANUNCIOS.

Sirvienta.

Una jóven de edad de 20 años desearia encontrar casa para servir en clase de criada, sabe guisar y demas quehaceres domésticos. En esta imprenta informarán.

Mr. Descole.

DENTISTA MECÁNICO DE PARIS.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por 15 años.

Endercizamiento de dientes á los niños.

Mr. Descole vive calle de San Nicolás n.º 1.º entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRESA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,
calle de San Francisco, núm. 30.

(394)

Voy ahora á probar al señor Moyano, que á pesar de que ha dicho que el Concordato existe, el mismo ha demostrado lo contrario.

El Concordato es un contrato en que intervinieron dos altas partes contratantes, por parte de las cuales hubo exigencias.

Las de Roma fueron, el fijar el número de obispados en España, el de canónigos, etc., y las exigencias de España fué la mas principal, el reconocimiento de la venta de los bienes ya vendidos. Y ¿qué es lo que ha hecho Roma segun el mismo señor Moyano nos ha dicho? Romper su compromiso. Tenemos, pues, que uno de los contrayentes ha roto el compromiso, y por de contado el otro contratante no está obligado ya á cumplir lo que prometió, porque seria injusto.

Creo, pues, que si esa teoria es una verdad, el Concordato no existe y yo, diputado real, diputado franco, digo, no porque tenga animosidad contra ese mismo Concordato, sino guiándome por mi razon, declaro y digo, que no existe el Concordato.

El Sr. AGUIRRE: El señor Bueno ha dicho, que aquí no se habia hablado una palabra de si era ó no era ley el Concordato. Yo, como diputado, tengo mi opinion particular, que no la digo cuando no se trata de eso, y hé aquí por qué ayer no quise decir nada del Concordato.

El Sr. Moyano ha dicho que el Concordato, en lo que tenia relacion con las iglesias, estaba existente.

El Sr. MOYANO: Lo que he dicho ha sido todo lo contrario. He dicho, que tomando acta de una manifestacion de Su Santidad, pudiera decirse que en esa parte, relativa á los bienes de la Iglesia, podria no existir; creyendo Su Santidad, con mas ó menos razon, que el gobierno español, habia faltado en esa parte al Concordato. No he sostenido, pues, señor Aguirre, ninguna opinion absoluta, porque para esto seria necesario otro examen que aquel que nos ocupa.

El Sr. AGUIRRE: Yo creia que se habia dicho, que en el caso de haberse roto el Concordato, seria en lo perteneciente á los bienes de la Iglesia. El señor Moyano habia dicho, que cuando se trató en la desamortizacion, se habia dicho que el Concordato era ley del reino. En aquella situacion lo era, y digo que se podia intentar la desamortizacion dentro del Concordato, y que dentro de este mismo Concordato la defendia, pues que estaba dentro del espíritu del Concordato la venta de los bienes de la iglesia. Esto es lo que el gobierno podia decir entonces; hoy, en mi opinion, no existe, porque ha habido una declaracion de una de las partes contratantes en que dice, que ya no se cree obligado á lo que habia estipulado respecto á los compradores de bienes nacionales, y en esa misma declaracion ha añadido, que todo lo que ha hecho el gobierno español en materia religiosa, ha sido contra el espíritu del Concordato: sin embargo, el gobierno cree que está vigente el Concordato.

Si se cree que el Concordato no debe seguir rigiendo, que lo declaren

(395)

las Cortes: hasta entonces tiene que atenerse á él el gobierno, porque este sin las Cortes, no puede hacer nada en eso; y de consiguiente, creo que el gobierno no está en el caso de decir si es ley ó no el Concordato.

El Sr. Bueno rectifica.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Las dotaciones que ha propuesto el gobierno, no solo han sido por lo dispuesto en el Concordato, sino tambien porque estas dotaciones se satisfacen, aunque no todas, como por ejemplo las de los párrocos; asi es que estoy conforme con los diputados qua han pedido mas dotacion para los párrocos; pero no ha sido posible darles mas en estas circunstancias.

Espero, pues, que las Cortes voten estas dotaciones, porque son convenientes.

El Sr. LABRADOR: Señores, creo que la cuestion es únicamente de presupuestos, y de consiguiente no se debe entrar en la de Concordato.

Pues si estas razones se han ocultado al señor Moyano, no es extraño que haya tratado esa cuestion tan grave.

El clero es necesario dotarle bien, para que pueda vivir con decoro, y si algo tiene el presupuesto respecto de culto y clero, es que escasea la dotacion de algunos párrocos.

Nosotros estamos constantemente reclamando la necesidad que tenemos de dotar bien al clero parroquial. Tengo esperanzas de que en el año próximo se harán mas reformas, segun nos ha dicho el señor ministro de Gracia y Justicia, y espero por tanto, que las Cortes darán su aprobacion á este capitulo, y antes de con luiir diré al señor ministro de Gracia y Justicia, que son relativas á la necesidad que hay de formar memorias estadísticas del clero, para poder verificar mejor y mas pronto la reforma del mismo.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Puedo responder al justo deseo del señor Labrador, que ya está previsto todo lo que ha dicho S. S., y que ya he mandado una circular para principiar á adquirir datos para formar esa estadística que nos ha de guiar en la reforma del clero.

Voy á responder á una indicacion del señor Gaminde, en que queria que se fijasen en el presupuesto las vacantes que podria haber. Como conoce el señor Gaminde, no puede ponerse este renglon en el presupuesto, porque no es fácil el calculo.

Estas han sido las razones que he tenido para levantarme. No habiendo quien tuviera pedida la palabra en contra, se procedió á la votacion, verificada la cual fué aprobado el capitulo 1.º

Se leyó el capitulo 2.º y una enmienda á uno de sus articulos, en que se proponia el aumento de 90.000 rs. mas á la dotacion que tenia la catedral de Lugo; y despues de apoyarla como uno de sus autores el señor Osorio Pardo, fundándose en que esta catedral, en virtud de ciertas prerrogativas que disfrutaba, necesitaba hacer mayores gastos y de manifestar